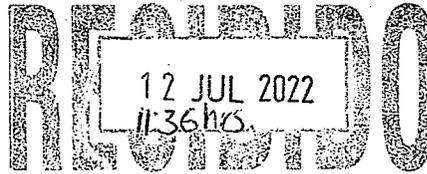




H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

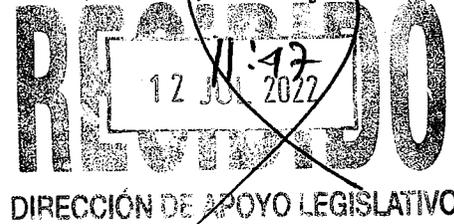


LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, el 10 de julio de 2022.

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



Por instrucciones de las diputadas y diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se remite a usted, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el que la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado y los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa y San Antonio de la Cal para que generen un programa de incentivos que promuevan la reactivación económica, y evitar el cierre de los negocios afectados por las obras realizadas en la avenida Símbolos Patrios y la ribera del río Atoyac.

Lo anterior, para que sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de esta legislatura.

ATENTAMENTE

MTRA EUGENIA CONCEPCIÓN VENEGAS CRUZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

**“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”**

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley del Poder Legislativo del Estdo Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVII, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el que la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado y los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa y San Antonio de la Cal para que generen un programa de incentivos que promuevan la reactivación económica, y evitar el cierre de negocios por las afectaciones causadas por las obras realizadas en la avenida Símbolos Patrios y la ribera del río Atoyac. Basándonos para ello en los siguientes razonamientos y;

A N T E C E D E N T E S

La pandemia de la Covid-19 nos dejó en un estancamiento económico por todos conocidos, sin embargo, la falta de una correcta planeación, genera que el Estado que debería ser impulsor del crecimiento económico se vuelva un elemento contrario cuando no se planea de manera correcta la inversión en la obra pública.

Un ejemplo claro de la situación son las obras que se ejecutan desde el año pasado en la Avenida Símbolos Patrios, que no sólo ha tenido señalamientos de un impacto negativo para el medio ambiente, o de una molestia de los vecinos de los municipios de Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal y de Santa Cruz Xoxotlán de manera directa, pero de manera indirecta afecta ciudadanos locales y extranjeros que por diversas razones han tenido que transitar por esta avenida principal.

Otra que ha tenido un impacto en contra de los negocios locales, es la obra que se ejecuta en la Ribera del Río Atoyac desde el mes de marzo con impactos directos en los vecinos en Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxotlán, San Jacinto Amilpas y Santa María Atzompa, de manera indirecta con los ciudadanos locales que tienen que transitar por esas avenidas.

2X



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

**“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”**

Durante las diversas crisis a las que se ha enfrentado el estado, se han generado diversos programas de reactivación económica, como ejemplo, los cinco programas emergentes de reactivación económica a causa del conflicto del 2006; los créditos para la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y Microcréditos, en la cual el estado otorgó a los acreditados un subsidio del 4 por ciento aplicado a la sobre tasa de interés; Microcréditos operados por el Monte de Piedad, aunado a éstos se otorgó a los contribuyentes del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y del Impuesto Sobre Nóminas, un subsidio consistente en un apoyo económico equivalente al monto de los impuestos antes citados, durante el periodo que duró el conflicto.¹

Otro ejemplo es el programa de reactivación económica en los municipios afectados por las contingencias naturales como el sismo del 2017, la Secretaría de Economía en coordinación con Nacional Financiera (Nafin), gestionaron más de 200 millones de pesos en créditos para empresarios.²

Un último ejemplo, como un acto de responsabilidad, solidaridad, justicia y amor por Oaxaca, el gobernador Alejandro Murat Hinojosa anunció este abril del 2020 el Programa de Incentivos y Apoyos para la Estabilidad Económica de Oaxaca, que comprende una inversión de mil 270 millones de pesos para superar la etapa de contingencia del COVID-19 y favorecer a las familias oaxaqueñas.³ Programa conducido por la Secretarías de Finanzas, Economía y Turismo del Gobierno del Estado.

De acuerdo con el artículo 46-A, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Economía le corresponde, planear, regular y fomentar el desarrollo económico del Estado, promoviendo las actividades productivas que propicien la generación de empleos.

Conforme al artículo 43, fracción XV Bis, de la Ley Orgánica Municipal, corresponde a los ayuntamientos, elaborar y contribuir en la implementación del programa para el fomento del desarrollo económico municipal.

Otro programas que se han implementado para la reactivación económica en otras entidades federativas consideran:

¹ Se pueden consultar en https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2006/7_PROGRAMA_EMERGENTE_CUENTA_2006.pdf

² Se pueden consultar en <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/gestiona-secretaria-de-economia-mas-de-200-mpd-para-creditos-empresariales/>

³ Se pueden consultar en <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/anuncia-alejandra-murat-programa-de-incentivos-y-apoyos-para-la-estabilidad-economica-de-oaxaca-por-mil-270-mdp/>



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

- Apoyo al ingreso de las familias y las mipymes;
- Inversión pública en movilidad, agua e infraestructura social;
- Acciones emergentes para la reactivación de la construcción;
- Impulso de proyectos estratégicos con la participación iniciativa privada;
- Reactivación turística y cultural;
- Reactivación del Centro Histórico;
- Economía circular y energías limpias;
- Inversión en seguridad pública.
- Digitalización, simplificación de trámites y créditos accesibles a mipymes.

Poner en marcha al estado requiere principalmente de la participación de la iniciativa privada, pero la inversión de los oaxaqueños que abrieron negocios antes de que se iniciaran los trabajos de las obras públicas mencionadas, a casi una año de la obra de símbolos patrios y de casi un semestre de la ribera del río, se encuentran en riesgo por el pago de rentas, impuestos, salarios y otras cargas tributarias federales, estatales y municipales.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Economía del Gobierno del Estado y los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa y San Antonio de la Cal** para que generen un programa de incentivos que promuevan la reactivación económica, y evitar el cierre de negocios por las afectaciones causadas por las obras realizadas en la avenida Símbolos Patrios y la ribera del río Atoyac.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese al titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado y los municipios enunciados para los efectos legales correspondientes.



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ATENTAMENTE

DIP. VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ

DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

Esta hoja de firmas pertenece a la propuesta del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentado para ser incorporado en la Sesión Ordinaria correspondiente al ... Periodo Ordinario de Sesiones de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con número de oficio HCO/VRHL/41/2022.